

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 304

X LEGISLATURA

19 de septiembre de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa a la creación de una comisión profesional para la gestión de las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 10-16/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a la situación de las plantillas del personal sanitario en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 10-16/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa al fomento del flamenco y de las peñas flamencas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 10-16/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a la información que debe proporcionar el Gobierno estatal para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad para 2017: entregas a cuenta y liquidación provisional de 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000014, Moción relativa a política general en materia de universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 10-16/POP-000589, Pregunta relativa a la precariedad laboral en el Parque de las Ciencias de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 10-16/POP-000590, Pregunta relativa a los vertidos del río Guadalhorce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-16/POP-000591, Pregunta relativa a los servicios del 061, 112 y Salud Responde (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-16/POP-000592, Pregunta relativa a las medidas para evitar la segregación en el sistema educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-16/POP-000593, Pregunta relativa a la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-16/POP-000594, Pregunta relativa al derecho a la prestación farmacéutica gratuita para menores de 1 año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-16/POP-000595, Pregunta relativa a la formación para ocupados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-16/POP-000596, Pregunta relativa a la convocatoria de las becas Erasmus Andalucía 2016/2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-16/POP-000597, Pregunta relativa al adelanto de 25 millones para las becas Segunda Oportunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-16/POP-000598, Pregunta relativa al cangrejo rojo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-16/POP-000599, Pregunta relativa al cumplimiento de la medida de trabajos en beneficio de la comunidad en el sistema de justicia juvenil en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-16/POP-000600, Pregunta relativa al mantenimiento de los centros de atención a las drogodependencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-16/POP-000601, Pregunta relativa a la lucha contra el fraude fiscal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 304

X LEGISLATURA

19 de septiembre de 2016

- 10-16/POP-000602, Pregunta relativa al patrimonio histórico y cultural de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-16/POP-000605, Pregunta relativa a la reducción de trabas burocráticas de la Administración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-16/POP-000606, Pregunta relativa a las limitaciones en la matriculación en formación profesional de alumnos con necesidades especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-16/POP-000607, Pregunta relativa a la nueva sede de la Agencia Europea del Medicamento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-16/POP-000608, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/POP-000609, Pregunta relativa a la denuncia sobre la convocatoria del SAS para cubrir plazas de Psicología Clínica y Pediatría en atención infantil temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-16/POP-000610, Pregunta relativa al pago de ayudas a autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-16/POP-000611, Pregunta relativa a la bajada del tramo autonómico del IRPF (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/POP-000612, Pregunta relativa a las irregularidades en la designación de puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-16/POP-000613, Pregunta relativa a la sequía en Almuñécar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-16/POP-000614, Pregunta relativa a la avería del acelerador lineal de radioterapia del hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/POP-000615, Pregunta relativa a las listas de espera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-16/POP-000620, Pregunta relativa a las cláusulas sociales en los contratos públicos de la Administración Pública andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/POP-000621, Pregunta relativa a la valoración del cumplimiento de las iniciativas de impulso dirigidas por el Parlamento al Consejo de Gobierno durante la X legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

- 10-16/POP-000622, Pregunta relativa a la sentencia contra personal de la empresa minera Cobre las Cruces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-16/POP-000623, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler de vivienda habitual a familias con escasos recursos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-16/APP-000347, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los datos aportados por la consejera de Educación, en su informe sobre el inicio del curso escolar 2016/2017 en la Comunidad, en la sesión del Consejo de Gobierno del 6 de septiembre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-16/APP-000349, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la regulación de los planes turísticos de grandes ciudades de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-16/APP-000350, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del nuevo curso universitario 2016-2017 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-16/APP-000351, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la deuda pendiente de la Junta de Andalucía con los autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-16/APP-000353, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance de las incidencias tras el inicio del curso escolar 2016/2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-16/APP-000361, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los planes turísticos de grandes ciudades de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-16/APP-000362, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso universitario 2016-2017 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-16/APP-000367, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las incidencias y anomalías detectadas en el inicio del curso escolar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

- 10-16/APP-000368, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las incidencias y anomalías detectadas en el inicio del curso académico 2016-2017 en las universidades públicas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

58

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa a la creación de una comisión profesional para la gestión de las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la creación de una comisión profesional para la gestión de las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de las listas de espera es uno de los problemas más importantes que los pacientes del Servicio Andaluz de Salud reclaman cada año; y no es un problema característico únicamente de los meses de verano.

La no publicación de forma ordenada, periódica y conocida provoca dudas sobre la transparencia en su gestión y sobre la realidad de la situación en la que se encuentran las mencionadas listas de espera.

Los últimos datos conocidos fueron publicados en junio del año 2015 y, a fecha de hoy, seguimos sin tener información al respecto.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha anunciado que en próximas fechas hará públicas las listas correspondientes a 2016: una vez más, tarde y mal, ya que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos Andalucía consideramos que tendrían que haberse publicado como mínimo en junio del presente ejercicio.

La gestión de las mismas provoca desesperación por parte de los pacientes, que están esperando mes tras mes a poder someterse a una intervención quirúrgica o una prueba diagnóstica.

Las medidas llevadas a cabo durante años por el gobierno de la Junta de Andalucía no han dado los resultados deseados, y por todo ello consideramos necesaria la creación de una comisión formada por profesionales sanitarios para analizar y mejorar las listas de espera de la sanidad pública andaluza.

Es el momento de que sea la comunidad científica la que participe de forma activa, a través de su experiencia y conocimiento, en la resolución de este problema y asesoren o recomienden cómo hay que gestionar las listas de espera para mejorar la calidad de la sanidad pública.

Sin duda, la eficacia que se puede lograr en esta materia con un equipo de profesionales será más efectiva y positiva que la aportación desde el exclusivo punto de vista político, como pone de manifiesto que, si año tras año los resultados no han mejorado, es sencillamente porque no se están aplicando las soluciones adecuadas para hacer frente a una realidad que sufren miles de andaluces.

Proponemos que sociedades científicas de las especialidades quirúrgicas, médicas y áreas diagnósticas, así como de atención primaria y de enfermería, que están capacitados para aportar posibles soluciones en este complicado asunto desde el conocimiento profundo de lo materia, participen en esta comisión profesional que el Grupo Parlamentario Ciudadanos Andalucía propone a esta cámara.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos Andalucía cree necesaria la incorporación en la composición de esta comisión profesional de un coordinador, junto a un equipo compuesto por técnicos de las áreas de accesibilidad y continuidad asistencial del Servicio Andaluz de Salud, facultativos del área quirúrgica, médica y del área del diagnóstico por imagen.

También consideramos oportuna la presencia de representantes de las sociedades científicas de especialidades del área quirúrgica, especialidades médicas, diagnóstico por imagen y atención primaria y de enfermería, así como de un representante del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos.

Con este equipo profesional, designado y nombrado por profesionales, entendemos desde esta formación política proponente que los resultados podrían ser muy positivos para mejorar la situación actual que padecen los pacientes que se encuentran en listas de espera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear, antes del 1 de diciembre de 2016, una comisión profesional para el análisis y posterior mejora en las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud.
2. La misma estará compuesta por un coordinador de reconocida experiencia profesional y de gestión sanitaria, a propuesta de la Dirección General del Servicio Andaluz de Salud, como responsable de la comisión; representantes del Consejo Andaluz de Colegios Médicos de Andalucía; técnicos del Área de Accesibilidad y Continuidad Asistencial del Servicio Andaluz de Salud; facultativos del área quirúrgica, médica y de diagnóstico por imagen del Servicio Andaluz de Salud; representantes de sociedades científicas de especialidades del área quirúrgica, especialidades médicas, diagnóstico por imagen, atención primaria y enfermería; aquellos profesionales que los miembros de la comisión estimasen necesarios.
3. A excepción del coordinador, los miembros restantes serán propuestos por los profesionales de las áreas y sociedades a los que van a representar en dicha comisión.

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2016.

El portavoz del G.P. Ciudadanos
Juan Antonio Marín Lozano.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a la situación de las plantillas del personal sanitario en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la situación de las plantillas del personal sanitario en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema sanitario público andaluz adolece desde hace tiempo de serios problemas relacionados con la precariedad y eventualidad de su personal. De una plantilla total 87.277 profesionales, 31.581 son interinos, sustitutos o eventuales, lo que nos da una tasa de temporalidad del 36% de la plantilla total del SAS. A esta situación de precariedad, heredada desde hace años, hay que añadir la pérdida de 5.556 profesionales sanitarios en Andalucía en los últimos cuatro años, lo que supone el 22,62% del total de profesionales sanitarios perdidos en el Sistema Nacional de Salud, según datos del Ministerio de Administraciones Públicas.

Este déficit de profesionales nos sitúa como la segunda comunidad autónoma con la tasa más baja de enfermeros por habitante, los últimos en atención especializada, la tasa más baja de médico por habitante y somos los últimos en especialistas. Este recorte de profesionales repercute directamente en la calidad de la asistencia que se presta a los andaluces, también en la calidad de vida de los profesionales sanitarios, lo que hace imposible garantizar la equidad de los andaluces en el acceso al sistema sanitario público andaluz así como su universalidad.

Durante el presente año 2016, muy especialmente en el período de verano, han sido muy frecuentes las denuncias públicas de profesionales, organizaciones sindicales y gestores por la insuficiencia de recursos humanos en prácticamente todas las categorías sanitarias. Y es que, desde hace ya varios años, los planes

de verano que el SAS ha puesto en marcha han ido empeorando aún más, si cabe, esta lamentable situación. Sin ir más lejos, este verano solo se ha cubierto el 10% de las vacaciones de los profesionales.

Aun siendo conscientes de la necesaria aplicación de los criterios de estabilidad presupuestaria, así como de la contención del gasto en el sector público, es imprescindible garantizar una asistencia sanitaria de calidad que sirva para satisfacer de manera adecuada la atención de calidad que los andaluces deben tener de su sistema sanitario público andaluz.

La situación actual en Andalucía se hace ya casi insostenible porque, en un contexto de partida deficitario en cuanto a plantilla de profesionales, se ha añadido una pérdida alarmante en los últimos años, lo que ha ocasionado, además del descenso de las ratios, el cierre de más de 2.500 camas en nuestra comunidad autónoma: un 30% del total.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha, a través de un acuerdo en la Mesa Sectorial, un plan para la ampliación de las plantillas de los profesionales sanitarios que permita que en 2020 se alcance y en algunos casos se supere la media nacional en las ratios de profesionales/población de las diferentes categorías profesionales. Dicho plan, que deberá tener en cuenta los colectivos con mayor déficit relativo respecto de la media del Estado, vendrá acompañado de un estudio previo de las necesidades de cada provincia en las diferentes categorías profesionales. A tal efecto se consignarán anualmente las partidas presupuestarias necesarias.

2. Ejecutar íntegramente las partidas presupuestarias anuales de sanidad.

3. Garantizar al 100% de la jornada laboral la cobertura de vacantes del personal sanitario que se generen anualmente por jubilaciones, excedencias y ausencias definitivas, además de la sustitución de bajas, permisos u otras circunstancias.

4. Iniciar un proceso paulatino de interinización de los profesionales eventuales, a través de los correspondientes mecanismos legales, para darles mayor estabilidad al colectivo como paso previo a una consolidación definitiva de la plantilla del SAS con las diferentes ofertas públicas de empleo anuales.

5. Facilitar el acceso de una forma transparente y rápida a los diferentes grados de la carrera profesional de los profesionales sanitarios y abrir la negociación para el reconocimiento del desarrollo profesional a las profesiones sanitarias.

6. Adecuar, a través de la correspondiente negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, los sistemas retributivos de los profesionales sanitarios para que las retribuciones brutas anuales de las distintas categorías converjan con la media estadística de las retribuciones de los profesionales del resto de España.

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa al fomento del flamenco y de las peñas flamencas de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al fomento del flamenco y de las peñas flamencas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia cultural del flamenco, entendido en su sentido de cante, toque y baile, junto con el amplio universo de referencias que lo rodea, es una de las columnas de nuestra historia y de nuestra realidad como elemento clave de la identidad de la esencia andaluza, siempre universal y nunca reduccionista. Es suficiente analizar la difusión mundial del flamenco, su dinamismo y su recepción en todos los países.

El artículo 68 del Estatuto de Autonomía y la declaración de la Unesco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en 2010, en lo que se refiere al flamenco, son constatación de una realidad brillante y en expansión.

El flamenco es historia y arte, es industria cultural, es una pieza clave de la marca España en el mundo y es, también, elemento singular del patrimonio cultural andaluz. Sin embargo, a día de hoy, Andalucía no cuenta todavía con una ley específica para el flamenco como elemento fundamental de nuestra cultura.

Y en este marco, las peñas flamencas de Andalucía son la base, son la escuela, son las guardianas del fuego sagrado de nuestro arte, son la cantera. La Confederación Andaluza de Peñas Flamencas agrupa las ocho federaciones provinciales con un total de más de cuatrocientas asociaciones y más de cien mil aficionados. Como reconocimiento a su trayectoria recibió la Medalla de Andalucía en 2011.

A pesar de ello, y por increíble que parezca, las peñas flamencas andaluzas están en la absoluta ilegalidad desde hace años. Se rigen por la Ley de Asociaciones y se constituyen como entidades sin ánimo de lucro, pero nadie se ha ocupado de un aspecto clave, el que se refiere a la definición jurídica de «sede social

de peña flamenca» y a sus efectos legales, lo que ha causado numerosos problemas, principalmente a los ayuntamientos, que no han tenido una norma autonómica de referencia a la hora de otorgar las correspondientes licencias y permisos para sus sedes, debido a la singularidad de estas entidades y sus actividades.

Por otro lado, la Consejería de Cultura debe valorar en su justa medida el trabajo de las peñas y apostar decididamente por ellas. La mayoría encuentran serios problemas para poder sacar la programación anual adelante debido al escaso apoyo económico que tienen por parte de la Administración. Como consecuencia de ello, las peñas flamencas sufren hoy una crisis crónica y grave en este aspecto.

Las convocatorias para la promoción del tejido asociativo flamenco deben ser regulares y las ayudas más elevadas, distinguiendo las dirigidas a gastos de funcionamiento de estas entidades de aquellas que vienen a sufragar el mantenimiento de las programaciones y actividades anuales, ya sean de las peñas flamencas, sus federaciones provinciales o la Confederación andaluza.

Asimismo, es necesario mejorar el funcionamiento de la comisión evaluadora, que concede las subvenciones con una mayor difusión de la convocatoria y con un trabajo más exhaustivo de análisis de los proyectos, así como un mayor seguimiento de las justificaciones de las ayudas.

Finalmente, hay que seguir apostando por la enseñanza y la difusión del flamenco en todos los niveles de enseñanza en Andalucía. Solo así lograremos preservar y difundir al máximo una de las mayores joyas de nuestro patrimonio cultural andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar y traer al Parlamento de Andalucía, antes de que finalice el año 2016, un proyecto de ley de fomento del flamenco y de las peñas flamencas de Andalucía, que contemple, entre otras cuestiones:

1.1. La definición de sede social de peña flamenca como un establecimiento fijo y cerrado que sirve de sede permanente de una entidad cultural de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, integrada por un grupo de personas a las que les une un interés común en relación al flamenco, como actividad cultural y social que incluye las tertulias flamencas, la celebración de costumbres populares como las cruces de mayo, las zambombas, la copla andaluza o los patios cordobeses, entre otros, así como las presentaciones de libros y exposiciones, las poesías de copla o los recitales de piano o de guitarra flamenca, o aquellos donde el baile y el cante se desarrolla utilizando únicamente la voz humana y el acompañamiento de palmas, de guitarra de cuerda o cualquier otro instrumento de acompañamiento al flamenco, como el piano o la caja acústica, que han sido incorporados en los últimos años, y siempre sin instrumento amplificador o de megafonía.

Estas sedes sociales vendrán obligadas a adoptar las medidas de aislamiento acústico necesarias para garantizar que no se superen los valores límite establecidos legalmente.

Con la finalidad de difundir al máximo el flamenco y siempre que el aforo de la sede social no haya sido completado por los socios, se permitirá el acceso de otros aficionados que quieran asistir a las actividades, quienes colaborarán económicamente junto a los socios en el mantenimiento de la actividad.

1.2. La periodicidad anual en la convocatoria y resolución de las ayudas a las peñas flamencas, tanto para sus gastos de funcionamiento como para sus actividades, así como la firma de convenios con las federaciones provinciales y la Confederación andaluza para sus programaciones anuales de actividades ordinarias y extraordinarias (congresos, jornadas, encuentros, festivales, publicaciones y grabaciones). Todo ello en base a un procedimiento riguroso de presentación de proyectos y justificación de las ayudas.

A tal fin se consignarán cada año en los Presupuestos de la Junta de Andalucía las partidas presupuestarias suficientes y oportunas, teniendo en cuenta el amplio colectivo (más de cuatrocientas peñas flamencas) al que va dirigido.

Las citadas convocatorias deberán efectuarse siempre en el primer trimestre de cada año y se resolverán igualmente dentro del mismo año.

1.3. En la línea que marca la Ley de Educación de Andalucía, progresar en la inclusión del flamenco en todos los niveles de enseñanza en Andalucía, fomentar su oferta entre las actividades extraescolares y garantizar el apoyo a todos los centros educativos y universidades para todas aquellas actividades relacionadas con el flamenco que pretendan llevar a cabo.

2. Hasta tanto entre en vigor la Ley de Fomento del Flamenco y de las Peñas Flamencas de Andalucía, y para evitar que estas entidades continúen por más tiempo en la ilegalidad, modificar de inmediato el epígrafe III.2.5, del Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueban el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado a su vez por el Decreto 247/2001 de 19 de julio, con el objetivo de incorporar el término «sede social de peña flamenca» en la clasificación de tipos de establecimientos de actividades culturales y sociales de nuestra comunidad autónoma, con la definición recogida en el apartado 1.1 de la presente proposición no de ley.

3. En colaboración con las peñas flamencas de Andalucía, seguir apostando e incrementando cada año la colaboración económica y logística con todas aquellas actividades que están demostrando su eficacia en la promoción y engrandecimiento del flamenco en nuestra tierra, como son, entre otras: La Bienal de Flamenco de Sevilla, el Circuito Flamenco sin Fronteras o el Certamen Andaluz de Jóvenes Flamencos.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a la información que debe proporcionar el Gobierno estatal para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad para 2017: entregas a cuenta y liquidación provisional de 2015

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la información que debe proporcionar el Gobierno estatal para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad para 2017: entregas a cuenta y liquidación provisional de 2015.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española ha creado una estructura de gobierno dividida en tres administraciones: central, autonómica y local, posicionadas al mismo nivel, sin que pueda entenderse dependencia jerárquica o primacía de una sobre ninguna de las otras.

Las autonomías no podemos paralizarnos esperando a que se forme un nuevo gobierno central ni ralentizar la gestión de nuestras competencias porque el Ejecutivo central esté funciones.

Los gobiernos de las comunidades autónomas no estamos en funciones. En el Estado de las Autonomías, las regiones hemos asumido una gran batería de competencias, propias y compartidas, que en su gran mayoría repercuten directamente en el bienestar y el progreso social y económico de nuestros territorios, y en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, como son la sanidad, la educación, servicios sociales, vivienda, medio ambiente, el fomento y promoción de los sectores económicos, etc.

De mantenerse la imposibilidad de formar gobierno a nivel nacional, los Presupuestos Generales para el ejercicio 2017 serán los anteriores prorrogados, pero las comunidades estamos obligadas y debemos elaborar nuestros presupuestos para plasmar las prioridades de la actuación de nuestros gobiernos para el ejercicio próximo.

La previsible prórroga de los Presupuestos Generales del Estado no tiene que afectar a la elaboración de los Presupuestos autonómicos. La mayoría de los ingresos vinculados al sistema de financiación autonómica están determinados por su propia ley, y tampoco se ven afectados los recursos procedentes de los fondos europeos.

Por ello, el Gobierno central puede y debe proporcionar las cifras de las entregas a cuenta que percibirán las comunidades autónomas en 2017 y la liquidación provisional de 2015: ambos datos necesarios para determinar el escenario de ingresos y consecuentemente de gastos de los presupuestos autonómicos para 2017.

Los gobiernos regionales no podemos detenernos y debemos continuar con nuestra labor de transformar la realidad, de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos, y promover el equilibrio económico y social impulsando la convergencia territorial.

Lamentablemente, en la última legislatura se ha aprovechado la crisis económica para intentar revertir y modificar nuestro marco de convivencia, en detrimento de las comunidades autónomas. Se han aprobado normas destinadas a socavar nuestro modelo territorial y a limitar la autonomía financiera de las comunidades, tales como la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En paralelo, se ha llevado a cabo una aplicación arbitraria del sistema de financiación autonómica y, como consecuencia, se han ampliado las diferencias de financiación entre territorios.

Prueba de ello es que, en la última liquidación, la diferencia entre regiones se ha disparado a 770 euros por habitante ajustado, más de un 30% de diferencia entre la Comunidad que más recursos recibe y la que menos.

Andalucía ha sido una de las regiones más perjudicadas por la actuación del Gobierno central ya que el déficit de financiación acumulado en las liquidaciones del modelo de financiación ha alcanzado los 4.672 millones de euros. Esta asfixia financiera ha venido acompañada de unas injustas y desequilibradas exigencias de consolidación fiscal que han centrado los ajustes en las comunidades autónomas y que no han tenido en cuenta las enormes diferencias derivadas del modelo de financiación.

La actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019, presentado a Bruselas, establecía un objetivo de déficit para el conjunto de las comunidades autónomas del 0,7% para 2016.

En un ejercicio de sensatez, el Consejo de la Unión ha modificado la senda de consolidación y ha situado el déficit para 2016 del conjunto del Estado en el 4,6% del PIB, un punto porcentual más que en abril, y en el 3,1%, dos décimas más para 2017.

Es una oportunidad para que el Gobierno central realice un reparto más justo y equilibrado de los objetivos de déficit, deje de exigir un mayor ajuste a las comunidades y aumente las posibilidades que tenemos para apoyar la recuperación económica, fomentar la creación de empleo y prestar unos servicios públicos de excelencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1. Hacer uso de todos los mecanismos de que disponga para lograr que el Gobierno estatal facilite la información necesaria para la elaboración de los Presupuestos de Andalucía para 2017, y, de lo contrario,

realice una proyección responsable y justificada de los ingresos que corresponderían a nuestra comunidad autónoma del sistema de financiación autonómica en el próximo ejercicio.

1.2. Impulsar la reforma del modelo de financiación autonómica en base a los principios de suficiencia, equidad, autonomía, corresponsabilidad y lealtad institucional.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la nación en funciones a:

2.1. Convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera para proponer los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las comunidades autónomas para el período 2016-2019.

2.2. Comunicar, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el detalle de las entregas a cuenta del sistema de financiación para 2017 y la liquidación provisional del ejercicio 2015.

2.3. Realizar un reparto más equilibrado de los objetivos de déficit asignados a la Administración General del Estado, Seguridad Social, comunidades autónomas y corporaciones locales.

2.4. Definir y regular la aplicación de la regla de gasto coherente con la posición del ciclo económico.

Sevilla, 14 de septiembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000014, Moción relativa a política general en materia de universidades

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000032

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-16/I-000032, relativa a política general en materia de universidades

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, con carácter inmediato, todas las convocatorias de ayudas en materia de investigación destinadas al personal docente e investigador de las universidades andaluzas correspondientes al recientemente aprobado PAIDI 2020, así como todas aquellas dirigidas a estudiantes universitarios y de posgrado.

2. El Parlamento, de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a hacer frente, en el plazo de tres meses, al abono de todas las obligaciones de pago de las transferencias con destino a las universidades públicas andaluzas correspondientes a las distintas convocatorias y que se encuentran ya resueltas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo de un mes, y con carácter previo a la presentación del próximo proyecto de presupuestos, el plan de pago para las universidades andaluzas comprometido durante la presente legislatura, con el objetivo de satisfacer la deuda que la Junta de Andalucía mantiene con estas entidades.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las cantidades correspondientes a las transferencias de Universidad, especialmente en cuanto a lo que financiación operativa estructural y de investigación se refiere.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner un marcha un programa de incentivos de mantenimiento y retorno del talento, dirigido a estimular el regreso del personal investigador andaluz en centros internacionales de excelencia, así como evitar la fuga de los jóvenes investigadores, a fin de

insertarlos en el tejido productivo de nuestra comunidad, especialmente en aquellas empresas industriales de sectores estratégicos de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la convocatoria anual de las becas Talenta, así como su resolución y pago dentro del ejercicio presupuestario en el que han sido convocadas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un estudio y diagnóstico de la grave situación de desempleo juvenil con estudios universitarios en nuestra comunidad, así como poner en marcha, en colaboración con las universidades, un plan de inserción laboral dirigidos a estos jóvenes, haciendo especial incidencia en la mejora de las sinergias Universidad-empresa.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a autorizar de manera urgente las plazas de profesores sustitutos interinos para hacer frente al exceso de créditos y evitar la modificación de la ordenación docente y que pueda dificultar al profesorado su labor de investigación.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar la preceptiva orden para evaluar los complementos autonómicos del profesorado, cuya revisión no se ha evaluado desde el año 2007.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar el documento que contenga el nuevo modelo de financiación del sistema universitario andaluz, así como a la convocatoria de los distintos responsables de nuestras universidades públicas y a los grupos políticos representados en el Parlamento, para debatir y aprobar ese nuevo modelo.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al estudio de la normativa tendente a la creación de la enseñanza superior no presencial ante la ausencia de ella en la Ley Andaluza de Universidades.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000589, Pregunta relativa a la precariedad laboral en el Parque de las Ciencias de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la precariedad laboral en el Parque de las Ciencias de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los monitores y las monitoras del Parque de las Ciencias en Granada padecen una lamentable, penosa y pésima situación laboral que no se comprende cuando se pretende ser una institución de referencia en la difusión de la ciencia.

Desde IULV-CA estamos convencidos de que la privatización es uno de los principales problemas que han originado el deterioro de los derechos laborales de estos trabajadores cualificados. Mientras que el Parque de las Ciencias ha ido aumentando su presupuesto desde 2008, esta condición no solo no ha ido reflejándose beneficiosamente en los trabajadores, sino que estos han ido viendo mermados sus derechos y condiciones laborales cada vez más.

Según explican los propios monitores, la empresa subcontratada recibe del consorcio en torno a 12 euros por trabajador/hora; sin embargo, los trabajadores perciben la cantidad de 4 €/h.

Los trabajadores cuentan con jornadas que rondan la media de 20 h/semana, lo que les reporta un salario de 440 euros, incluyendo pagas extras, y en la mayoría de los casos con jornada partida, lo que les impide tanto la conciliación familiar como compatibilizar con otros trabajos.

Cabe resaltar que los contratos se han ido precarizando cada vez más, de manera que, a la finalización de un contrato, el trabajador o trabajadora ha de irse al paro durante seis meses hasta la firma del siguiente. De esta forma, no pueden ni acumular antigüedad ni otros derechos laborales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Educación, que es quien ostenta la presidencia del consorcio Parque de las Ciencias, adoptar alguna medida para erradicar la precariedad laboral en el Parque de las Ciencias, ubicado en Granada?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000590, Pregunta relativa a los vertidos del río Guadalhorce

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los vertidos del río Guadalhorce.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ausencia de depuración de aguas residuales en el bajo Guadalhorce está provocando una importante contaminación en el Paraje Natural de la desembocadura del río Guadalhorce.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene la Consejería sobre la situación del río Guadalhorce y qué piensa hacer para garantizar el buen estado ecológico de sus aguas y de su desembocadura?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000591, Pregunta relativa a los servicios del 061, 112 y Salud Responde

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los servicios del 061, 112 y Salud Responde.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía ha aprobado durante la presente legislatura diversas proposiciones no de ley con el objetivo de recuperar la gestión pública de los servicios del 061, 112 y Salud Responde.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué el Consejo de Gobierno no da cumplimiento a estos acuerdos parlamentarios y mantiene la concesión privada de tan importantes servicios?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000592, Pregunta relativa a las medidas para evitar la segregación en el sistema educativo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas para evitar la segregación en el sistema educativo.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno andaluz para evitar la segregación, dentro del sistema educativo, que está generando la Lomce con la aplicación de las reválidas?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000593, Pregunta relativa a la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno andaluz con objeto de conmemorar el V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra y cómo se está coordinado esta iniciativa con el resto de administraciones públicas implicadas?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000594, Pregunta relativa al derecho a la prestación farmacéutica gratuita para menores de 1 año

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al derecho a la prestación farmacéutica gratuita para menores de 1 año.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas y con el objetivo reforzar la protección de la salud en la primera infancia, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto 415/2008, de 22 de julio, por el que se garantiza a la población infantil menor de un año el derecho a la prestación farmacéutica gratuita del sistema sanitario público de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá en el ahorro de las familias andaluzas la gratuidad de los medicamentos para los menores de 1 año?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco José Vargas Ramos y

Caridad López Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000595, Pregunta relativa a la formación para ocupados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la formación para ocupados.

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá para nuestra comunidad autónoma la sentencia de la Audiencia Nacional de nulidad de subvenciones para formar ocupados en el año 2014 otorgadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro y

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000596, Pregunta relativa a la convocatoria de las becas Erasmus Andalucía 2016/2017

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la convocatoria de las becas Erasmus Andalucía 2016/2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gracias al programa Erasmus los alumnos andaluces pueden cursar estudios en una universidad o en un centro superior de cualquier país europeo, con reconocimiento pleno de la actividad académica desarrollada a través del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS). Andalucía es la región europea que más alumnos Erasmus exporta y recibe. La Junta de Andalucía complementa las ayudas que los alumnos reciben a través de un programa específico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para reforzar el respaldo económico a los estudiantes Erasmus en nuestra comunidad y cómo afectará a los beneficiarios?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

José Latorre Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000597, Pregunta relativa al adelanto de 25 millones para las becas Segunda Oportunidad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al adelanto de 25 millones para las becas Segunda Oportunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación adelanta el abono de las becas Segunda Oportunidad este curso. El abono de estas becas, de las que se benefician jóvenes que tienen una nueva oportunidad de retomar sus estudios, pone el carácter de equidad e igualdad de oportunidades como un tema esencial en el sistema de becas más completo del país. Así lo demuestran los avances en la resolución de la beca Segunda Oportunidad, pese a estar condicionada su tramitación a los tiempos de la convocatoria general del Estado, ya que el importe total de la BASO se deduce de la cuantía de la beca del Ministerio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de estas becas Segunda Oportunidad para Andalucía y en qué línea de actuación se enmarca la agilización de las mismas?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Adela Segura Martínez y

Diego Ferrera Limón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000598, Pregunta relativa al cangrejo rojo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al cangrejo rojo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, por Orden del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se ha aprobado el Plan de Control del Cangrejo Rojo en Andalucía. Este plan se adapta a la normativa vigente y a la sentencia del Tribunal Supremo que eliminaba la disposición adicional que prohibía la comercialización de esta especie. Asimismo, cumple con lo que señala el Reglamento UE 1143/2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras cuando la erradicación no es factible.

Gracias a este plan se ha abierto una salida a un sector que, tras la citada sentencia, se veía condenado a la desaparición y que suponía una fuente de ingresos y de puestos de trabajo muy importante, especialmente para el municipio de Isla Mayor, aunque también para otros, como Los Palacios y Villafranca, Coria del Río, La Puebla del Río, Utrera, Las Cabezas, Lebrija, El Cuervo y Trebujena.

La Consejería ha otorgado el pasado mes de agosto licencias para la captura de cangrejos rojos al amparo de lo dispuesto en el Plan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que realiza el Consejo de Gobierno sobre la nueva situación del sector del cangrejo rojo tras la aprobación de la Orden por la que se aprueba el Plan de Control de dicha especie?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Julio Millán Muñoz y

Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000599, Pregunta relativa al cumplimiento de la medida de trabajos en beneficio de la comunidad en el sistema de justicia juvenil en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al cumplimiento de la medida de trabajos en beneficio de la comunidad en el sistema de justicia juvenil en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La medida de prestaciones en beneficio de la comunidad está descrita en el punto 15 de la exposición de motivos y en el artículo 7.1.k de la LORPM. Tiene un importante recorrido en nuestra comunidad autónoma, resultando muy positiva en la intervención que se realiza con la persona menor infractora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el desarrollo de esta medida en nuestra comunidad autónoma y cómo valora el Consejo de Gobierno su aplicación?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Latorre Ruiz y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000600, Pregunta relativa al mantenimiento de los centros de atención a las drogodependencias

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al mantenimiento de los centros de atención a las drogodependencias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales está suscribiendo con las ocho diputaciones provinciales convenios de colaboración para garantizar la Red de Drogodependencias y Adicciones en la Comunidad Autónoma andaluza. Las actuaciones en esta materia se llevan a cabo en el marco del actual III Plan Andaluz de Drogas 2016-2021, que cuenta con una dotación presupuestaria próxima a los 37 millones de euros anuales aportados por las consejerías de Igualdad y Políticas Sociales, Educación, Justicia e Interior y Salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión, según el Consejo de Gobierno, tiene en nuestra comunidad el mantenimiento de los centros de atención a las drogodependencias?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000601, Pregunta relativa a la lucha contra el fraude fiscal

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la lucha contra el fraude fiscal.

PREGUNTA

¿Qué importe ha logrado aflorar la Junta de Andalucía en el último año como consecuencia de la lucha contra el fraude fiscal, según los últimos datos de que dispone la Consejería de Hacienda y Administración Pública?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Brígida Pachón Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000602, Pregunta relativa al patrimonio histórico y cultural de Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al patrimonio histórico y cultural de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las últimas actuaciones del Consejo de Gobierno en cuanto a la protección del patrimonio histórico y cultural de la provincia de Huelva?

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Márquez Romero y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000605, Pregunta relativa a la reducción de trabas burocráticas de la Administración

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la reducción de trabas burocráticas de la Administración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para mejorar tanto la productividad como la competitividad de las empresas andaluzas, así como para la creación de empleo estable y la generación de riqueza, hay que resolver los múltiples obstáculos administrativos que encuentran empresas, emprendedores y ciudadanos.

Hay que constituir un espacio físico en el cual los autónomos, sociedades y emprendedores puedan obtener toda la información administrativa sobre cómo desarrollar el proyecto de creación, ampliación o modernización de su empresa, proporcionando asesoramiento y ayudando en todos los trámites burocráticos necesarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa llevar a cabo este Gobierno para lograr una administración más eficiente, eficaz, transparente y cercana al ciudadano y las empresas?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

El presidente del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000606, Pregunta relativa a las limitaciones en la matriculación en formación profesional de alumnos con necesidades especiales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las limitaciones en la matriculación en formación profesional de alumnos con necesidades especiales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La normativa autonómica que regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía señala que «el alumnado de programas específicos de Formación Profesional Básica podrán repetir cada uno de los cursos dos veces, siempre que no se supere la edad de 21 años».

Esta limitación para la matriculación por motivo de la edad no se da en ningún otro supuesto, únicamente para alumnos con necesidades especiales, lo cual supone una vulneración del derecho a la igualdad y al acceso a la educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar este Gobierno para conseguir que aquellos alumnos con necesidades educativas especiales puedan terminar los estudios de Formación Profesional Básica después de los 21 años?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

José Antonio Funes Arjona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000607, Pregunta relativa a la nueva sede de la Agencia Europea del Medicamento

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la nueva sede de la Agencia Europea del Medicamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salida del Reino Unido de la Unión Europea, el denominado *brexit*, ha llevado a las autoridades europeas a replantear el traslado de la sede de la Agencia Europea del Medicamento, que está ubicada en Londres desde 1995. La misma se encarga de la evaluación de las solicitudes de autorización de comercialización de medicamentos en la Unión, así como de su supervisión.

La posibilidad de que Andalucía albergara la sede de la EMA podría aportarnos múltiples beneficios, como son la atracción de talento cualificado en un sector tan importante como es el farmacéutico, así como importantes inversiones económicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Está llevando a cabo este Gobierno las acciones necesarias para impulsar a Andalucía como candidata a albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,
María Isabel Albás Vives y
Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000608, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2020

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2020.

PREGUNTA

¿Cómo valora la presidenta del Gobierno andaluz la incidencia del nuevo Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte (PISTA) 2020 en la economía, en el empleo y en la vertebración de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000609, Pregunta relativa a la denuncia sobre la convocatoria del SAS para cubrir plazas de Psicología Clínica y Pediatría en atención infantil temprana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la denuncia sobre la convocatoria del SAS para cubrir plazas de Psicología Clínica y Pediatría en atención infantil temprana.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno respecto a la denuncia hecha por el sindicato médico de Andalucía sobre la convocatoria abierta por el Servicio Andaluz de Salud para cubrir puestos de Psicología Clínica y Pediatría en atención infantil temprana?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000610, Pregunta relativa al pago de ayudas a autónomos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al pago de ayudas a autónomos.

PREGUNTA

¿Cuándo va a pagar el Consejo de Gobierno a los autónomos andaluces las ayudas pendientes desde hace ya más de dieciséis meses?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000611, Pregunta relativa a la bajada del tramo autonómico del IRPF

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la bajada del tramo autonómico del IRPF.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno bajar la tarifa autonómica del IRPF de Andalucía para reducir la brecha fiscal con otras comunidades autónomas?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Miranda Aranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000612, Pregunta relativa a las irregularidades en la designación de puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las irregularidades en la designación de puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado y va a tomar el Consejo de Gobierno ante los numerosos casos de nombramientos irregulares en la designación de puestos de trabajos en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000613, Pregunta relativa a la sequía en Almuñécar

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Patricia Navarro Pérez,
del G.P. Popular Andaluz*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la sequía en Almuñécar.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene el Gobierno andaluz para resolver con urgencia los graves problemas de sequía que afectan a las comunidades de regantes del municipio de Almuñécar (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez y

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000614, Pregunta relativa a la avería del acelerador lineal de radioterapia del hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la avería del acelerador lineal de radioterapia del hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.

PREGUNTA

¿A qué se deben las averías que durante los últimos meses ha tenido el acelerador lineal de electrones del servicio de radioterapia del hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva y qué medidas va a adoptar al respecto de forma que los pacientes no vean retrasados sus tratamientos?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000615, Pregunta relativa a las listas de espera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las listas de espera.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la gestión de las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas en el SAS?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000620, Pregunta relativa a las cláusulas sociales en los contratos públicos de la Administración Pública andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las cláusulas sociales en los contratos públicos de la Administración Pública andaluza.

PREGUNTA

¿Cuándo y con qué criterios se pondrán en marcha y aplicarán las cláusulas sociales en los contratos públicos de la Administración Pública andaluza?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000621, Pregunta relativa a la valoración del cumplimiento de las iniciativas de impulso dirigidas por el Parlamento al Consejo de Gobierno durante la X legislatura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la valoración del cumplimiento de las iniciativas de impulso dirigidas por el Parlamento al Consejo de Gobierno durante la X legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, corresponden a la Consejería de Presidencia y Administración Local las relaciones entre el Consejo de Gobierno y el Parlamento de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza del grado de cumplimiento de las iniciativas de impulso que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y dirigido al Consejo de Gobierno durante la presente X legislatura?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Rodríguez González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000622, Pregunta relativa a la sentencia contra personal de la empresa minera Cobre las Cruces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la sentencia contra personal de la empresa minera Cobre las Cruces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Audiencia de Sevilla ha condenado a tres personas que han ostentado cargos de responsabilidad en la empresa minera Cobre las Cruces por contaminar, mediante las actuaciones de esta entidad, el acuífero Niebla-Posadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá esta sentencia en la política ambiental relativa a minas derivada del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000623, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler de vivienda habitual a familias con escasos recursos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las ayudas al alquiler de vivienda habitual a familias con escasos recursos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha pasado ya más de un año desde que se debieron haber abonado las ayudas al alquiler a familias con escasos recursos; de hecho, el pasado día 5 de agosto finalizaba el plazo para solicitar las ayudas al alquiler de 2016 sin ni siquiera haberse publicado la lista de beneficiarios definitivos de las ayudas correspondientes a 2015.

Sin embargo, no parece que hayan corrido la misma suerte las ayudas al alquiler a altos cargos de la Administración andaluza, cuyos ingresos superan con creces los ingresos de las familias necesitadas andaluzas, en número creciente. De hecho, estos sobresueldos llegan a ascender a 1.357,72 euros mensuales, mientras que las ayudas al alquiler de las familias ascienden a 2.400 euros anuales como máximo. Lejos de tomarse medidas para pagar antes las ayudas al alquiler de las familias necesitadas que las de altos cargos, además de otras prebendas y privilegios, estos últimos beneficiarios han aumentado de 47 a los 56 actuales, como se recoge en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

No se entiende, por tanto, que haya dinero para pagar los alquileres a los altos cargos y se dilate la resolución que dé orden al pago de los alquileres a familias con escasos recursos, cuya demora supone en la mayoría de los casos que no puedan afrontar la renta de sus viviendas habituales, ya que contaban con ese suplemento de ayuda, además de otros perjuicios que afectan tanto a personas adultas como a menores de edad.

El origen de este privilegio que disfrutaban los altos cargos de la Administración andaluza se remonta a un Consejo de Gobierno celebrado con Manuel Chaves al frente en el año 2000, cuya información se mantuvo en secreto hasta que recientemente la Ley de Transparencia obligó a destaparla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo es posible que se paguen diligentemente y sin demora las ayudas al alquiler de cargos públicos y no se actúe con igual compromiso y diligencia en las ayudas al alquiler de la vivienda habitual a familias con escasos recursos, que debe ser una cuestión prioritaria?

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Juan Antonio Gil de los Santos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000347, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los datos aportados por la consejera de Educación, en su informe sobre el inicio del curso escolar 2016/2017 en la Comunidad, en la sesión del Consejo de Gobierno del 6 de septiembre

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000349, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la regulación de los planes turísticos de grandes ciudades de Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000350, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del nuevo curso universitario 2016-2017 en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000351, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de la deuda pendiente de la Junta de Andalucía con los autónomos

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000353, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance de las incidencias tras el inicio del curso escolar 2016/2017

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000361, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los planes turísticos de grandes ciudades de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000362, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso universitario 2016-2017 en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000367, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las incidencias y anomalías detectadas en el inicio del curso escolar en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000368, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las incidencias y anomalías detectadas en el inicio del curso académico 2016-2017 en las universidades públicas andaluzas

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 16 de septiembre de 2016

